

I-00007-201602799-FVS

Radicado Nro: I-00007-201602799-FVS
 IdControl: 30212
 FechaRadico: 21/04/2016 03:38:58 p.m.
 Destino: SANDRA PATRICIA BORRAEZ: GERENTE~
 Remitente: OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO: JEFE CONTROL INTERO~



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO METROPOLITANO DE BOGOTÁ
Oficina de Vigilancia y Seguridad

MEMORANDO

FECHA: 21 de abril de 2016

PARA: GERENTE, SUBGERENTES, JEFES DE OFICINA Y DIRECTORES.

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Plan de mejoramiento Contraloría primer trimestre de 2016.

Cordial Saludo:

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a sus roles de asesoría y acompañamiento, relación con entes externos y evaluación y seguimiento, presenta a continuación el informe correspondiente al primer trimestre de 2016, en relación con el estado actual del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá.

Entre el primero de enero de 2012 y 31 de marzo de 2016, se han realizado 31 auditorías, sus hallazgos conforman el Plan de Mejoramiento el cual cuenta con 189 hallazgos, de los que se derivan 304 acciones, como se evidencia en el siguiente gráfico.

HISTORICO DE LA EVOLUCION DE HALLAZGOS PLAN DE MEJORAMIENTO

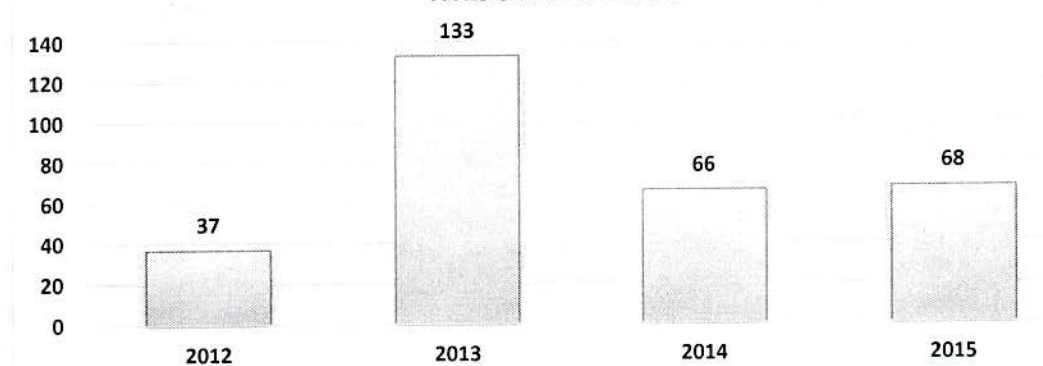


Gráfico1. Histórico de la evolución de hallazgos plan de mejoramiento

La Oficina de Control Interno frente al particular ha venido adelantando las correspondientes reuniones de socialización del plan de mejoramiento de la Contraloría a fin de que los



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
Fondo de Vigilancia y Seguimiento

directivos puedan identificar las acciones asignadas por dependencia y establecer los responsables de adelantar las gestiones tendientes a su cierre respectivo, a la fecha no se ha oficializado la designación de los responsables de cada acción parte de las dependencias.

Se adelantarán reuniones de seguimiento del plan de mejoramiento, como se evidencia en el registro del SIG automatizado.

Acta Reunión	Dependencia	Fecha
ACTA No: 822 SEG. PLAN DE MEJORAMIENTO - 49	Dir. TIC	18/03/2016
ACTA No: 837 SEG. PLAN DE MEJORAMIENTO - 50	Directivos	11/04/2016
ACTA No: 840 SEG. PLAN DE MEJORAMIENTO - 51	Juridica	14/04/2016
ACTA No: 841 SEG. PLAN DE MEJORAMIENTO - 52	Subg Técnica	15/04/2016
ACTA No: 843 SEG. PLAN DE MEJORAMIENTO - 53	Juridica	15/04/2016
ACTA No: 844 SEG. PLAN DE MEJORAMIENTO - 54	Subg Admin	15/04/2016
Acompañamiento a Almacén UPJ-Puente Aranda	Almacén	20/04/2016
ACTA No: 847 SEG. PLAN DE MEJORAMIENTO - 55	Planeación	21/04/2016

Tabla1. Reuniones seguimiento PMJ.

Entre los compromisos establecidos, las distintas dependencias han optado por revisar punto por punto el plan de mejoramiento, reorganizar la información y estableciendo responsables de cada acción, independiente de si estas se encuentran cerradas o abiertas, siendo estas ultimas las de mayor prioridad en el plan de gestión a realizar.

Dentro de la problemática de los hallazgos presentados en el plan se establecieron los siguientes Temas, los cuales se registran para su clasificación en la matriz de seguimiento.

- Bienes
- Capacitación
- Conectividad
- Consumo y Mantenimiento del Parque Automotor
- Gestión administrativa
- Gestión Contractual
- Ingreso 5%
- Mantenimiento Obra
- Pasivos

De los cuales se desprenden grupos específicos y características especiales que deben ser registradas al adelantar el seguimiento.

Acciones plan de mejoramiento Primer trimestre 2016

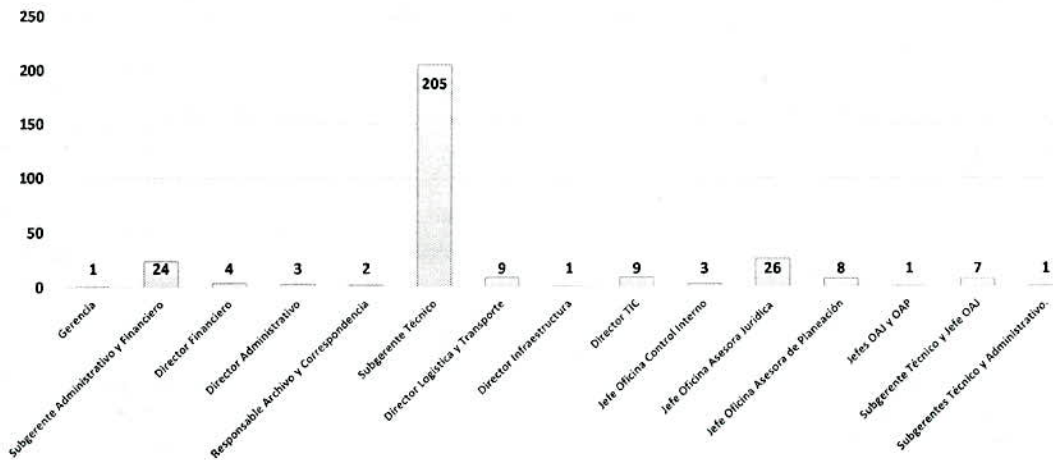


Gráfico 1. Acciones plan de mejoramiento primer trimestre 2016.

Las acciones presentadas en el gráfico obedecen a la totalidad de acciones (abiertas y cerradas) del Plan de Mejoramiento de la Contraloría, derivadas de las 31 auditorías adelantadas desde 2012 a la fecha.

ESTADO DE LAS ACCIONES SEGUN OFICINA DE CONTROL INTERNO Primer trimestre 2016





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO PLURAL REGULADOR Y CONSULTIVO
Ejecutivo de Planeación y Seguimiento

Estado de la Acción	Cantidad	%
Acciones Abiertas	29	10%
Acciones Cerradas	275	90%
Total de Acciones	304	100%

Grafico 2. Estado de las acciones Según OCI primer trimestre 2016.

De las acciones presentadas en el gráfico anterior y de acuerdo a la Oficina de Control Interno y de los soportes presentados por las diferentes áreas, desde año 2012 a primer trimestre del año 2016, se han cerrado 275 acciones las cuales representan un 90% del total, quedando pendientes por gestionar 29 acciones equivalentes al 10%.

La acción cerrada con respecto al informe anterior pertenece a la Dirección de TIC y obedece a las acciones tendientes a incluir las metas y proyectos en los reportes generados por el módulo SISCO y Aplicativo de contratos, las cuales fueron debidamente soportada, igualmente la dependencia de Archivo y Correspondencia ha presentado avances frente a los cumplimientos de las acciones bajo su responsabilidad orientadas a capacitar el personal y a la organización de expedientes contractuales, la Oficina de Control Interno con la presentación de este informe evidencia el avance correspondiente al primer periodo pactado en la acción a su cargo.

Las Subgerencias y Oficinas Asesoras, en concordancia con las direcciones y dependencias han adelantado mesas de trabajo en las que se han impartido directrices orientadas a la adecuada gestión del plan de mejoramiento.

Es muy importante recalcar que **la decisión final del cierre de las acciones es tomada por la Contraloría y está basada en los estudios técnicos de las medidas, gestiones, evidencias y soportes aportadas por las dependencias**, por tal motivo, se debe tomar como pendientes de cierre, todas las acciones del Plan de Mejoramiento hasta cuando no se rinda el informe definitivo de la auditoría regular, por parte del ente de control.

No obstante se debe orientar el mayor esfuerzo en gestionar las acciones que se encuentran abiertas actualmente, toda vez que son estas las que comprometen la gestión de cada una de las dependencias en esta administración.

Los acuerdos derivados de las mesas de trabajo serán monitoreados regularmente por la Oficina de Control Interno, la cual prestara la asesoría correspondiente y suministrara a cada dependencia los soportes documentales que han sido allegados en relación con la gestión de cada acción, del mismo modo, enviara comunicaciones de forma permanente



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Planeación y Presupuesto
Oficina de Transparencia y Supervisión

recordando los compromisos adquiridos y los plazos pactados para el desarrollo de las gestiones orientadas al cierre de las acciones.

Estado de Acciones Abiertas Según Reporte de la Oficina de Control Interno

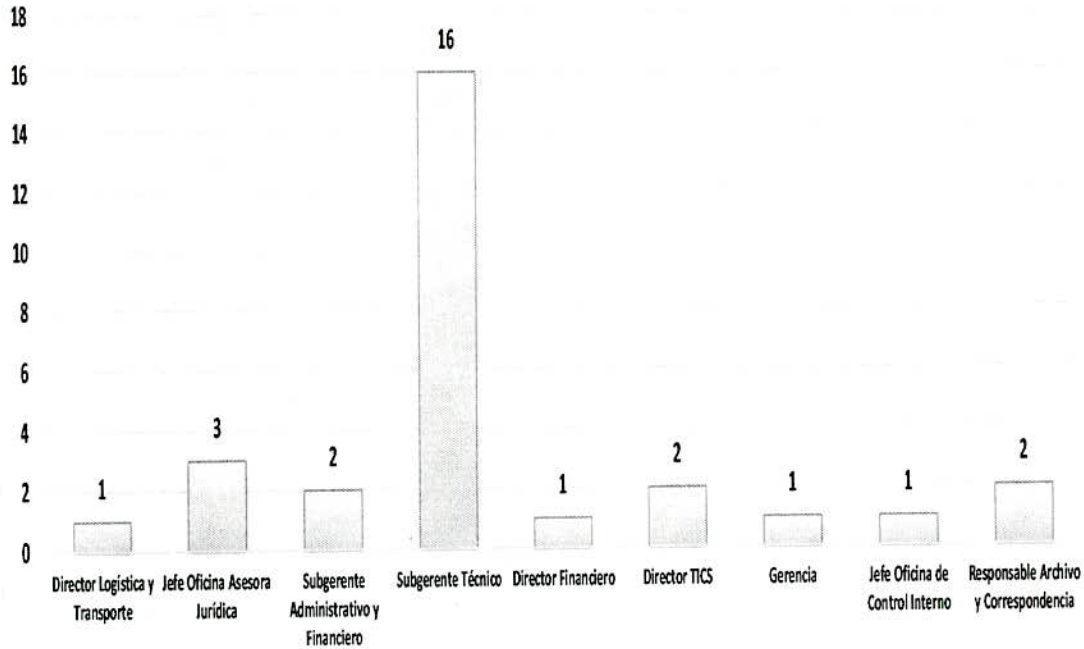


Gráfico 3. Estado de acciones abiertas según reporte Oficina Control Interno.

RESPONSABLE	HALLAZGOS ABIERTOS	% HALLAZGOS	ESTADO	
			VENCIDAS	VIGENTES
Director Logística y Transporte	1	3%	1	0
Jefe Oficina Asesora Jurídica	3	10%	1	2
Subgerente Administrativo y Financiero	2	7%	2	0
Subgerente Técnico	16	57%	10	6
Director Financiero	1	3%	0	1
Director TICS	2	7%	0	2
Gerencia	1	3%	0	1
Jefe Oficina de Control Interno	1	3%	0	1
Responsable Archivo y Correspondencia	2	7%	0	2
Total	29	100%	14	15

Tabla 1. Estado de acciones abiertas según reporte Oficina Control Interno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO REGIONAL DE BOGOTÁ
Fondo de Ingesta y Seguimiento

En caso de presentarse cualquier duda metodológica frente al plan, pueden dirigirse a la Oficina Asesora de planeación o a la Oficina de Control Interno, a fin de solicitar el acompañamiento correspondiente.

El plan de mejoramiento será enviado en formato electrónico desde el correo alex.palma@fvs.gov.co



Es de recordar que el plazo máximo para presentar los avances del mes de marzo de 2016, es el día 13 de mayo de 2016, la entrega extemporánea de dichos soportes, no se incluirá en el reporte del periodo antes mencionado.

Cordialmente,



OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexo: 0 folios.

FUNCIÓNARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMAS	FECHA
Proyectado por	Adriana Lucia Silva Calderón – Profesional Universitario		21/04/2016
Revisado por	Alex Fernando Palma Huergo – Profesional Universitario		21/04/2016

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Jefe de la Oficina de Control Interno.